



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1E1E 6N1K 4H4M 2E6X 100Y	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00T8	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/278

ANUNCIO Nº 2

Convocatoria:	Nueve plazas de Operario/a Polivalente
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 143, de 17 de junio de 2022 B.O.C.M. nº 265, de 7 de noviembre de 2022 B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre de 2022
Procedimiento de selección:	Concurso
Trámite:	Publicación valoración definitiva y propuesta de contratación

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 12 de abril de 2023,
ACORDÓ, ENTRE OTROS:
(.../...)

PRIMERO: Estimar parcialmente la solicitud de D. Carlos Colinas Romero, de fecha 06/03/2023 por el que se solicita “subsanción de la contabilización de dichos días y se modifique el orden de nombramientos de los aspirantes” en lo relativo al desempate establecido en la cláusula 7.3.3. de las Bases Generales.

La Secretaria explica que efectivamente y por error no se le computó al interesado 18 días en su vida laboral por lo que el total de días trabajados en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón sería de 6522 días y no 6504 como aparecía en el cuadro de valoración provisional.

Además, el Sr. Colinas Romero alega que “las personas que están en el segundo, tercero, cuarto y quinto puesto (...), deben tener los mismos días trabajados en el Ayto. Pozuelo o GMU...” solicitado informe al respecto a la Unidad de Nóminas y Seguridad Social nos informan que el interesado tiene cotizado un día menos por una jornada de huelga realizada (14 de noviembre de 2012).

SEGUNDO: De conformidad con la base 8.2.5 de la convocatoria, ratificar la elevación de la propuesta de contratación a favor de las personas aspirantes que se indican a continuación por haber obtenido la máxima puntuación:

Nº Orden	Apellidos y Nombre
1º	<i>El Mejjoui El Hossni, Mohamed</i>
2º	<i>García Fernández, Jerónimo</i>
3º	<i>Serrano Prieto, Pedro</i>
4º	<i>Colinas Romero, Carlos</i>
5º	<i>Gutiérrez Serrano, David</i>
6º	<i>Batanero Cremades, Francisco Miguel</i>
7º	<i>Maicen González, Eduardo</i>
8º	<i>Soñora Mariño, Jose</i>
9º	<i>Ramiro Pecos, Eugenio</i>

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

BLAZQUEZ HERNANDEZ, SOFIA
Técnico de Formación y Organización de
RRHH
14/04/2023 14:12